

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 19 ENE 2018**

**VISTO Y CONSIDERANDO** la realización del 2º Torneo de Waterpolo del Fin del Mundo, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 9, 10 y 11 de Febrero del corriente año.

Que dicho evento de deporte acuático reunirá a más de 50 deportistas de 4 equipos de diferentes ciudades del país.

Que este tipo de torneos ponen en relevancia la importancia de contar con la infraestructura adecuada para la práctica del deporte en la provincia, a la vez que posiciona las ciudades de Tierra del Fuego en el Deporte nacional, generando un intercambio deportivo, que tiene consecuencias positivas para deportistas y entrenadores.

Qué asimismo, en los dos días previos al evento mencionado se realizará una capacitación para árbitros, dictada por un profesional del club Argentino Juniors.

Que ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial el “2º Torneo de Waterpolo del Fin del Mundo”, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia los días 9, 10 y 11 de Febrero de 2018.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO  
PERMANENTE Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial le “2º Torneo de Waterpolo del Fin del Mundo”, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia los días 9, 10 y 11 de Febrero de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 024/2018**

Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO